

El pasado 19 de marzo la Dra. Dña Consuelo Juanto Jiménez ha tomado posesión de la plaza de Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (nombramiento de 8 de marzo de 2024), tras realizar ella superación de las pruebas del concurso de acceso celebrado el 15 de febrero y la obtención de la acreditación nacional para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por resolución favorable de la ANECA de 21 de noviembre de 2022. El tribunal estuvo compuesto por el presidente Don Javier Alvarado Planas (Catedrático de Historia del Derecho de la UNED), y por los Vocales Doña Pilar Mellado Prado, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la UNED; Doña Isabel Martínez Navas, Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad de La Rioja; y Don Leandro Martínez Peñas, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos. Actuó como Secretario Don Jorge Montes Salguero, Profesor Titular de Historia del Derecho de la UNED.

La Dra. Dña. Marina Rojo Gallego-Burín ha obtenido la plaza de Profesora Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones, convocada por la Universidad de Málaga, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión que ha juzgado el concurso celebrado el día 5 de abril de 2024. Dicha Comisión estaba presidida por el Dr. D. José Antonio López Nevot (CU de la Universidad de Granada), secretaria: Dra. Dña. Patricia Zambrana Moral (TU de la Universidad de Málaga) y vocales: Dra. Dña. Regina Polo Martín (CU de la Universidad de Salamanca), Dr. D. Miguel Pino Abad (CU de la Universidad de Córdoba) y Dr. D. José María Pérez Collados (CU de la Universidad de Gerona).

La Dr. Dña Laura Beck Varelaha sido nombrada profesora titular de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid, por resolución de 19 de junio de 2024 (BOE del 5 de julio). La comisión titular estuvo formada por los profesores: Marta Lorente Sariñena (CU –Universidad Autónoma de Madrid), presidente; Carlos Antonio Garriga Acosta (CU –Universidad del País Vasco), Jesús Vallejo Fernández de la Reguera (CU –Universidad de Sevilla), Fernando Molina Fernández (CU –Universidad Autónoma de Madrid), vocales; Ana de la Puebla Pinilla (CU –Universidad Autónoma de Madrid), secretaria.

REUNIONES CIENTÍFICAS

Congreso Internacional «*Letras y voces con eco. Influencia de la prensa y los discursos en la ideología de los partidos políticos en España y Portugal (siglos XIX-XX)*», Facultad de Derecho (UNED), 20-22 de noviembre de 2023

Durante los siglos XIX y XX, la prensa constituyó, junto a los diarios de sesiones parlamentarias, el principal canal de expresión de la opinión pública. Sin duda, los rotativos ejercieron como catalizadores de los movimientos sociales y políticos, al difundir los distintos idearios entre la sociedad¹. En el referido periodo histórico asistimos a un

¹ SÁIZ GARCÍA, M. D., «Nuevas fuentes historiográficas», *Historia y comunicación social*, Núm. 1, 1996, p. 133. Disponible en línea en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=192239> [Fecha de última consulta: 22 de marzo de 2024].

auge sin precedentes de este medio de comunicación, el cual sirvió como mecanismo de orientación, información, educación y recreo de sus lectores². Es posible afirmar, por tanto, que periódicos y revistas históricas nos ofrecen, junto a los debates, discursos y tertulias, un testimonio invaluable de los acontecimientos más significativos, así como de las ideologías y mentalidades predominantes en la península en dichas etapas³. Es clara, de esta forma, la importancia de realizar un análisis crítico de esta fuente, que Tuñón de Lara calificó como «multivalente de carácter privilegiado»⁴. A este objeto se destinó el Congreso Internacional «Letras y voces con eco. Influencia de la prensa y los discursos en la ideología de los partidos políticos en España y Portugal (siglos XIX-XX)», que tuvo lugar los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2023, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional a Distancia. En palabras de su directora, Remedios Morán Martín, la finalidad perseguida por este encuentro era «poner en valor el eco de la voz y de las letras, en fin, de la palabra, la reivindicación de la libertad de expresión e, igualmente, del respeto al contrario sin levantar muros de intolerancia y de prevalencia de uno frente al contrario». Así lo destacó en el acto de inauguración, en el que también intervinieron Ana Mohino Manrique, Decana de la Facultad de Derecho de la UNED; Filipa Soares, Agregada de Educación de la Embajada de Portugal en España; y Ricardo Mairal Usón, Rector de la UNED.

El simposio reunió a un amplio elenco de especialistas en campos como la Historia del Derecho, el Derecho Eclesiástico del Estado, el Derecho Administrativo, la Historia Contemporánea y la Historia de la Literatura. Con sus ponencias, penetraron en el estudio de las intrincadas narrativas plasmadas en los diversos impresos, cuyo impacto todavía perdura a pesar de los múltiples esfuerzos que, a lo largo de nuestros anales, se han destinado a subyugarlos y cercenarlos. Un ejemplo claro de este hecho es el ostracismo al que la historiografía jurídica ha sometido tradicionalmente al anarquismo. Así lo denunció Enrique Álvarez Cora en la que fue la conferencia de inauguración de este congreso internacional. En concreto, subrayó que existe un inexplicable mutismo sobre esta doctrina jurídico-política cuyo influjo en otras corrientes, como el reformismo liberal y el socialismo, es incuestionable. En este sentido, señaló que un conocimiento completo del pensamiento jurídico contemporáneo no puede prescindir de este ideario, diluyéndolo como una especie excéntrica o extravagante del iusnaturalismo teológico o racionalista, del positivismo liberal o socialista, o del historicismo. En su opinión, merece un espacio propio que se corresponda con su relevancia sociopolítica y filosófico-política en la axiología de la historia contemporánea. Con su elocuente intervención también destacó la importancia de la prensa como fuente original de la anomia anarquista. Así, subrayó que el periódico, como instrumento de propaganda, respetaba la polifonía del pensamiento libertario, divulgaba su mensaje de forma generalizada

² CAZOTTES, G., & RUBIO CREMADES, E., «El auge de la prensa periódica», García de la Concha, V., Carnero, G. (coords.), *Historia de la Literatura española. Siglo XIX*, Espasa Calpe, Madrid, 1997, pp. 43-59. Disponible en línea en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-auge-de-la-prensa-periodica/> [Fecha de última consulta: 22 de marzo de 2024]. En el mismo sentido, HERNÁNDEZ, RAMOS, P., «Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica», *Historia y comunicación social*, Vol. 22, Núm. 2, 2017, p. 469. Disponible en línea en: <http://dx.doi.org/10.5209/HICS.57855>, [Fecha de última consulta 2 de marzo de 2024].

³ DESVOIS, J-M., «Manuel Tuñón de Lara y la historia de la prensa», De La Granja, J. L., Reig Tapia, A. y Miralles, R. (eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española, Siglo XXI*, Madrid, p. 69.

⁴ TUÑÓN DE LARA, M., *Metodología de la historia social en España, Siglo XXI*, Madrid, 1973, p. 174.

contra-elitista, articulaba la comunicación entre sus simpatizantes, y producía efectos políticos en el trance de la revolución social contra el capital y el Estado.

Este medio de comunicación constituyó el eje central de las ponencias de Clara Álvarez Alonso, Gonzalo Butrón Prida, Raquel Medina Plana y José María Portillo Valdés. La primera expuso cómo la opinión pública se convirtió, al igual que la regulación de las sociedades patrióticas, en un punto primordial del debate político durante el Trienio Liberal. Su importancia es radical, pues tanto los artículos periodísticos, como los discursos que tuvieron lugar en el seno de estos Ateneos, tuvieron un eco que se proyectó a lo largo del siglo XIX entre progresistas y conservadores, contribuyendo a crear sus respectivas posiciones sobre asuntos tan relevantes como la libertad de imprenta, expresión y manifestación. Sobre estas cuestiones también se posicionaron los publicistas reaccionarios. El análisis de Butrón Prida evidencia cómo los absolutistas trataron de movilizar el sentir general a través de una serie de imágenes, generalmente apocalípticas, que, en 1813-14 y 1823, mostraban las terribles consecuencias que se derivarían del establecimiento del liberalismo. Frente a este futuro distópico, oponían una serie de representaciones que referenciaban un pasado mítico e idealizado, previo a todo el ciclo revolucionario, al que Fernando VII llevaría de vuelta a los españoles, siguiendo los designios de Dios.

Por su parte, Medina Plana disertó acerca de la «condición femenina» en la prensa del Trienio, indicando que es posible apreciar una transversalidad sobre esta temática en los distintos rotativos del periodo. Los diarios de uno y otro signo compartían una misma imagen de la mujer, enmascarada en diversas tipologías. Entre las más comunes hallamos a la «perfecta casada», en el «Periódico de las damas» o «El Indicador de las novedades, de los espectáculos y de las artes». Radicalmente opuesta, será «la guerrillera» o «la amazona», cuya figura podemos encontrar en los ejemplares de «La abeja del Turia» o «Nuevo diario de Madrid». Otros ejemplos, como el «modelo mitológico-galante», aparecen en «El Espectador», «El Correo general de Madrid» o «El Universal». Sin olvidar «la Sofa», en sus diferentes vertientes, liberal e ironizada, presente en diversos editoriales como «El periódico de las damas», «El Espectador», «El Censor», o «El Tío Tremenda». De esta forma, concluyó, que la lógica sociopolítica liberal apuntala la separación muy clara entre el orden público y privado, ligando a la población femenina a un lugar inmutable. Es posible afirmar, por tanto, que el examen de las diversas cabeceras nos permite acceder a nutridos ensayos sobre cuestiones trascendentales como las anteriormente reseñadas. Otra muestra de esta afirmación son los artículos publicados, entre 1840 y 1850 en «La América. Crónica Hispanoamericana» en torno a la nacionalidad. Tras ahondar en cada uno de sus números, Portillo Valdés llega a la conclusión de que el pensamiento político español realiza sus primeras incursiones sobre esta materia de la mano del hispanoamericanismo. Dicho de otra forma, el planteamiento del concepto de nacionalidad, en cuanto a similitud de identidad cultural, encuentra un apoyo fundamental en el descubrimiento de Hispanoamérica.

Junto a los tipográficos, existían otros mecanismos de transmisión de la información que, como los discursos u otras piezas oratorias, hicieron posible que las distintas convicciones superaran el marco temporal, llegando hasta nuestros días por medio de folletos, opúsculos y otro tipo de impresos. Estas fuentes han permitido a Antoni Jordà i Fernández aproximarse a los asuntos que preocupaban a los habitantes de la Tarragona de la segunda mitad del siglo XIX. En concreto, hizo referencia a disertaciones de índole académico, como el de Francisco Javier Brú, o de ámbito filosófico, destacando la alocución pronunciada por Matías Salleras. Otros ideólogos, entre los que encontramos a Ildefonso Suñol o Fernando de Querol, dirigieron su interés a temáticas de carácter

social. Por su parte, Ramón Barceló Estivill, en el seno de una prédica más corporativista, reivindicó un centro médico para la población.

No es posible olvidar, tampoco, la importancia de la normativa como herramienta de análisis histórico. En unión con la prensa y los discursos, nos ofrece una imagen cristalina de las continuas contradicciones existentes entre lo meramente programático y la acción del gobierno. Esta discrepancia revela aspectos cruciales de la dinámica jurídica, política y social de cada época. Un ejemplo claro viene representado por la carrera judicial. A lo largo de su ponencia, Pedro Ortego Gil, puso de manifiesto el escaso interés del legislador por configurar un sistema de oposiciones para el ingreso en la judicatura. Pese a que eruditos como Gómez de la Serna reclamaron la implantación de un procedimiento que garantizase el acceso por mérito y capacidad, lo cierto es que hasta 1869 la designación de los candidatos se hizo atendiendo a cualidades morales y políticas. Como es sabido, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870 reguló, por primera vez, un conjunto de pruebas selectivas al que debían someterse aquellos que querían desempeñar el cargo de juez. La realidad política, sin embargo, impidió que lo dispuesto se llevase a la práctica de forma efectiva. Así aparece reflejado, como señaló Ortego Gil, en los distintos periódicos que denunciaban que, pese a haber superado con éxito el examen previsto, no todos los aspirantes disfrutaban de su plaza.

La organización del congreso reservó un lugar especial en el programa para el homenaje de insignes personajes del periodo decimonónico, prestando especial atención a su formación, así como a su protagonismo en la vida política. En concreto, Leopoldo Tolivar Alas llevó a cabo un exhaustivo recorrido por la trayectoria académica de Adolfo Posada, ahondando en el influjo que sobre éste tuvieron ilustres profesores como Juan Santiago Portero, Rafael Ureña, Francisco Giner y Adolfo Álvarez-Buylla. En opinión de Tolivar Alas, este último fue uno de los principales apoyos de Posada Herrera, animándolo en su labor docente e investigadora. Otra figura emblemática es la de Manuel Becerra y Bermúdez, notable representante de la izquierda dinástica durante la Restauración. A través de los debates parlamentarios, Victoria Sandoval Parra ha estudiado profusamente la labor del considerado como padre de la gimnástica oficial española. En concreto, subrayó su insistente denuncia ante la Cámara de lo que en la actualidad se pondría comprender como una desfiguración de la democracia en su integridad. De esta forma, sentenciaba que aunque, por uso y costumbre, se habían asimilado principios democráticos, este sistema no estaba presente en la realidad española.

Entre los elementos opositores al régimen canovista descollan, asimismo, el krausismo y el republicanismo. La primera corriente de pensamiento se examinó por parte Delia Manzanero Fernández, quien evidenció que la irrupción de esta filosofía entre los más reputados teóricos fue trascendental para la modernización del país. En este sentido, pinceló las líneas maestras del proyecto de renovación social, educativa y jurídica sostenido por sus defensores, entre los que destaca la labor de Francisco Giner de los Ríos, considerado como el gran reformador de la filosofía, el derecho y la educación en la península. La segunda teoría política ocupó la atención de Miguel Pino Abad, el cual escudriñó los principales diarios desde la fundación del Partido Republicano Democrático Federal, tras la Revolución de septiembre de 1868, hasta la proclamación de Amadeo de Saboya como rey de España. Más centrada en los rotativos cuya línea editorial fue claramente republicana, la ponencia de Alicia Duñaituria Laguarda demostró la inexistencia de un ideario uniforme, definido y único entre las distintas facciones representadas en las cabeceras, que diferían en puntos tan cruciales como la monarquía, la religión o la cuestión territorial. Su exposición también prestó atención a la literatura, evocando a autores tan célebres como Galdós, Pardo Bazán o Blasco Ibáñez. Este último engarzó

la política con el periodismo y la literatura, dando voz a la crítica popular. Las reflexiones sobre esta teoría jurídico-política se vieron completadas con la intervención de Sebastián Martín Martín, quien insistió su íntima conjunción con la prensa, al tratarse de un movimiento cívico social cristalizado en asociaciones políticas acaudilladas, cuya unión se sugiere, potencia y auspicia desde este medio de comunicación. Teniendo esto en cuenta, Martín Martín ha dirigido su labor investigadora a detectar los discursos, así como las secuencias y enunciados sobre los pilares básicos del Estado, esto es, la praxis parlamentaria, el orden público, las relaciones con la Iglesia, y el papel, estatuto y función del Poder Judicial. De esta forma, pretende dilucidar el sentido y coherencia en la aporía consistente en afirmar, de un lado que la II República ha de ser para todos los españoles y, de otro, que no debe ser rígida por sus «enemigos».

El análisis de la opinión pública y de los partidos políticos en Portugal ocupó una amplia sesión del congreso internacional. Más concretamente, Isabel Graes se centró en la primera mitad del periodo decimonónico, aclarando que en dicho momento histórico solo es posible hallar figuras individuales que se conforman como «partidos de notables» pero que carecen de un programa, una estructura o un espacio público determinado. Así, apuntó, los primeros lugares de discusión política comenzarán entre las comunidades extranjeras. En este contexto, la prensa jugó un papel esencial en la vida política lusa, al publicar los discursos de diputados tan relevantes como José Estêvão Coelho de Magalhães. Las intervenciones de Pedro Velez y Paula Borges se encuadraron en el siglo xx. Esta última ahondó en las fuerzas políticas que protagonizaron las discusiones constitucionales entre 1926 y 1933. Apoyándose en los estudios de Duncan Kennedy, describió un completo cuadro de las distintas identidades políticas que coexistieron durante el régimen dictatorial. En concreto, es posible atisbar tres corrientes bien definidas. De un lado la constituida por militares de alto rango, defensores de regresar a la democracia y garantizar el ejercicio gradual de los derechos políticos de los ciudadanos. Una segunda tendencia estaría compuesta por lo que Paula Borges denomina «civiles voluntariosos» y algunos intelectuales, paladines de la reinstauración de la monarquía. Por último, encontramos el grupo integrado por aquellos que habían pertenecido a los distintos partidos republicanos, entre los que despuntó Salazar. Estos últimos rechazaban radicalismos de cualquier especie, así como una democracia pluralista, siendo caricaturizados por sus adversarios como una corriente de «católicos oscuros y contrarios a la idea de libertad y de progreso». Finalmente, Pedro Velez realizó un examen comparativo de los partidos políticos existentes en los regímenes nacionalistas del periodo de entreguerras. A través de su ponencia construyó una completa tipología destinada a establecer la relación entre los partidos políticos y el ideario que informó a sus construcciones, prestando especial atención a la teoría constitucional en términos de inscripción disciplinar. Esta labor permite reconocer las diferencias cualitativas entre los distintos regímenes que surgieron de lo que en su momento se llamó «Revoluciones comunitarias».

Carlos Reis fue se encargó de poner el broche de oro al encuentro, con su conferencia titulada «Acercarse y mirar. La consciencia moral del escritor». Durante la misma, trasladó a los asistentes al espacio público portugués de la segunda mitad del siglo xix, periodo durante el cual los discursos periodísticos y literarios son reactivos, más que proactivos o constructivos. En este escenario destacó el papel de «As farpas» y de sus principales autores, Eça de Queiroz y Ramalho Ortigão. Otra personalidad célebre fue, sin duda, Rafael Bordalo Pinheiro, cuyo trabajo más notorio fue el «Album das Glorias». En él, realiza un conjunto de caricaturas de los más importantes protagonistas de la vida pública portuguesa, sobre todo políticos y escritores, siempre acompañados por textos mordaces y de intención cómica. Se trataba, como apuntó Carlos Reis, de una

crítica mordaz a los principales vicios de la monarquía constitucional, los cuales motivaron su caída y la llegada del nuevo régimen.

El carácter distendido y la voluntad de dar participación al mayor número posible de investigadores llevó a la organización a permitir la presentación de comunicaciones. En este apartado se encuadró la exposición de Elisa Díaz, sobre el secuestro de publicaciones en Puerto Rico en 1877. Emilio Lecuona, por su parte, nos habló de la revolución cantonal a través del «Avisador Malagueño». Los rotativos constituyeron, asimismo, la principal herramienta de trabajo de Rocío Rodríguez, quien nos expuso las diferentes opiniones existentes sobre el Jurado entre 1886 y 1888. Por su parte, Jesús Jimeno realizó una aproximación al término reaccionario.

A modo de conclusión, debemos resaltar la encomiable labor de los organizadores, al configurar un Congreso internacional, multidisciplinar y de elevada calidad científica sobre el apasionante mundo de la prensa y los debates decimonónicos y del primer tercio del siglo xx. Todo el simposio estuvo presidido, además, por un magnífico ambiente de trabajo y de colaboración que, sin duda, favoreció el intercambio de inquietudes y el fortalecimiento de las relaciones académicas entre los asistentes.

SARA MORENO TEJADA

Universidad Miguel Hernández de Elche. España

II Jornadas sobre el Tribunal de la Inquisición de Llerena y su jurisdicción en Extremadura: *La mujer bajo la acción inquisitorial*. 24-25 de noviembre de 2023. Llerena (Badajoz)

Los días 24 y 25 de noviembre de 2023 se celebraron en el Complejo Cultural «La Merced» de Llerena-Badajoz las *II Jornadas sobre el Tribunal de la Inquisición de Llerena y su jurisdicción en Extremadura: La mujer bajo la acción inquisitorial*. Estas Jornadas, continuación de las desarrolladas en el mismo mes de 2019 en la sede del Colegio Notarial de Extremadura, fueron organizadas por la Diputación de Badajoz, el Ayuntamiento de Llerena, la Sociedad Extremeña de Historia y el Instituto de Historia de la Intolerancia (Inquisición y Derechos Humanos), adscrito este último a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

Estas Jornadas reunieron a un grupo de investigadores y estudiosos de la institución inquisitorial, en especial, de la evolución del Tribunal de distrito con sede en Llerena. El objetivo de todos los ponentes fue la aportación de nuevos conocimientos sobre la consideración de la mujer en los procesos de la Inquisición española. Se pretendió desarrollar, en este sentido, la perspectiva de género en los estudios inquisitoriales, al mismo tiempo que contribuir a un mayor y mejor conocimiento de la acción del Tribunal llerenense a lo largo de sus tres siglos de existencia. En consecuencia, teniendo como foco el Tribunal de Llerena y su jurisdicción en Extremadura, en estas II Jornadas se ha buscado llenar un vacío de nuestra historiografía mediante un enfoque novedoso que integraría los estudios de género en la metodología histórico-jurídica.

Las Jornadas se inauguraron el viernes día 24, por la tarde, con presencia en la mesa presidencial de D. José Antonio Escudero, Presidente de Honor y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España; D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambroja, Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz; D. Sixto Sánchez-Lauro, Historiador del Derecho y Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura; D. Luis Garraín Villa, Cronista oficial de